



ESCRITURA: 2015-1-01-07-PO

DE: TRANSFERENCIA

QUE OTORGA MARIO OCTAVIO ESPINOZA POZO Y SRA

A FAVOR DE: MARÍA CAYETANA GONZÁLEZ
VALDIVIESO

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, hoy a cuatro de mayo del dos mil quince, ante mi **DOCTORA DORIS CABRERA ROJAS**, Notaria Pública **SÉPTIMA** del Cantón Cuenca, comparece al otorgamiento de este instrumento, por una parte el señor **MARIO OCTAVIO ESPINOZA POZO** y su cónyuge la señora **ANA EUGENIA VINTIMILLA ASTUDILLO**, ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados entre sí,

compareciendo por sus propios y personales derechos, en calidad de cedentes y; por otra parte, la señora **MARÍA CAYETANA GONZÁLEZ VALDIVIESO**, mayor de edad, de estado civil casada, en calidad de cesionaria. Los comparecientes, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, son capaces ante la ley para obligarse y contratar a quienes de conocerle doy fe, e instruido en el objeto y resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento procede libre y voluntariamente y cumplido los requisitos legales del caso expone: Que eleva a Escritura Pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo texto dice: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una, en la que conste la escritura pública de transferencia de participaciones de la compañía "IMPORTMORE CÍA. LTDA.". PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a otorgar la presente escritura, por una parte el señor Mario Octavio Espinoza Pozo y su cónyuge la señora Ana Eugenia Vintimilla Astudillo, ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, compareciendo por sus propios y personales derechos, en calidad de cedentes y; por otra parte, la señora María Cayetana González Valdivieso, mayor

de edad, de estado civil casada, en calidad de cesionaria.

Los comparecientes, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, son capaces ante la ley para obligarse y contratar.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- uno.- La compañía "IMPORTMORE CÍA. LTDA." se constituyó mediante escritura pública de constitución celebrada ante la Dra. Doris Carera, Notaria Séptima del cantón Cuenca, en fecha diecisiete de marzo de dos mil quince, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, bajo el número doscientos noventa y dos el día seis de abril de dos mil quince. **dos.-** La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía "IMPORTMORE CÍA. LTDA." en fecha veinte y siete de abril de dos mil quince resolvió transferir las participaciones correspondientes al señor Mario Octavio Espinoza Pozo a favor de la señora María Cayetana González Valdivieso, en los términos constantes en la referida acta de junta, que se adjunta a la presente.

TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-

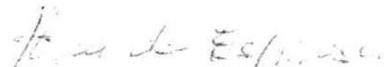
Con los antecedentes anteriormente expuestos por medio de la presente escritura pública se procede a transferir cien participaciones a favor de la señora María Cayetana González Valdivieso. **CUARTA: HABILITANTES.-** Para

ratificar lo expuesto, se adjunta a la presente escritura pública de transferencia de participaciones, como documentos habilitantes: a) Acta de la Junta Universal Extraordinaria de Socios de la compañía "IMPORTMORE CÍA. LTDA." celebrada el día veinte y siete de abril de dos mil quince. **QUINTA: CUANTÍA:** La cuantía señor Notario asciende a la suma de USD 100, 00 (Cien Dólares de los Estados Unidos de América). Usted Señor Notario, se servirá agregar a la presente Minuta, las cláusulas necesarias para la plena validez de la misma, así como incorporar los documentos que se acompañan. Atentamente, Doctor Antonio Martínez M. ABOGADO Matricula dos mil setenta y nueve del Colegio de Abogados del Azuay. Todas las declaraciones constantes en cada una de las estipulaciones de la presente escritura pública de acuerdo al artículo treinta y siete de la Ley de Compañías vigente la hacemos bajo juramento de ley y advertidos sobre la gravedad del juramento y las penas en caso de perjurio por la señora Notaria Séptima de este cantón. Hasta aquí la minuta que se agrega. Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la dejan



elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leído éste instrumento íntegramente a los comparecientes por mí la Notaria se afirma en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual DOY FE..


MARIO OCTAVIO ESPINOZA POZO
C.I. 1800943-7


ANA EUGENIA VINTIMILLA ASTUDILLO,
C.I. 1800944-8


MARÍA CAYETANA GONZÁLEZ VALDIVIESO
C.I. 1800945-1

LA NOTARIA

HOJA
EN BLANCO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "IMPORTMORE CÍA. LTDA."**

En la ciudad de Cuenca, a los 27 días del mes de abril de 2015 a las 10h00, en el local social de la compañía IMPORTMORE CÍA. LTDA., se encuentran presentes los socios de la compañía, señores: Juan Carlos Espinoza González y Mario Octavio Espinoza Pozo, con lo que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la compañía.

Los socios resuelven constituirse en junta general extraordinaria universal para tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1. Autorizar la cesión de participaciones del socio MARIO OCTAVIO ESPINOZA POZO a favor de la señora MARÍA CAYETANA GONZÁLEZ VALDIVIESO; así como la correspondiente autorización del ingreso de esta nueva socia.-**

- 2. Conocimiento de la renuncia del Gerente General y designación de nuevo Gerente General y por ende representante legal.-**

Preside la Junta al señor Juan Carlos Espinoza González y, actúa como secretario el señor Mario Octavio Espinoza Pozo.

- 1. Autorizar la cesión de participaciones del socio MARIO OCTAVIO ESPINOZA POZO a favor de la señora MARÍA CAYETANA GONZÁLEZ VALDIVIESO; así como la correspondiente autorización del ingreso de esta nueva socia.-**

Acto seguido, se procede a tratar el primer y único punto del orden del día, pide la palabra el señor Mario Octavio Espinoza Pozo y expone que:

Solicita autorización para la cesión total de sus participaciones, esto es cien participaciones, a favor de la señora MARIA CAYETANA GONZÁLEZ VALDIVIESO.

Luego de escuchar la propuesta realizada, la junta general extraordinaria universal acepta y autoriza de manera unánime la transferencia de participaciones del señor Mario Octavio Espinoza Pozo, en la forma en la que se ha propuesto; se acepta de igual manera el ingreso de la nueva socia señora María Cayetana González Valdivieso; quedando el cuadro de socios de la siguiente manera:



SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	TOTAL DE PARTICIPACIONESS
Juan Carlos Espinoza González	\$900,00	\$900,00	900
María Cayetana González Valdivieso	\$100,00	\$100,00	100
TOTALES:	\$1000,00	\$1000,00	1000

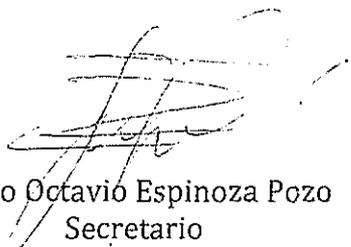
2. Conocimiento de la renuncia del Gerente y designación de nuevo Gerente y por ende representante legal.-

Toma la palabra nuevamente el señor Mario Espinoza Pozo y pone en conocimiento de la Junta su renuncia al cargo de Gerente General de la compañía; renuncia que es aceptada por la Junta.

Posteriormente, el señor Juan Carlos Espinoza González propone que la señora María Cayetana González Valdivieso, sea la nueva Gerente General de la compañía. Propuesta que es aceptada por unanimidad, además la junta autoriza al doctor Antonio Martínez Montesinos, para que emita y de los pasos legales necesarios para regularizar el nuevo nombramiento.

Luego de haber resuelto el orden del día, el Presidente solicita un receso para realizar el acta. Reinstalándose la sesión a las 10h30, se da lectura al acta, siendo aprobada por unanimidad del capital social. Suscriben el acta el ciento por ciento del capital.


Juan Carlos Espinoza González
Presidente
Socio


Mario Octavio Espinoza Pozo
Secretario
Socio

EQUATORIANA***** E434314442
 CASADO JUAN C ESPINOZA VINTIMILLA
 SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS
 GERMAN ALFREDO GONZALEZ MUNOZ PROF SOUP
 FANNY LUCIA VALDIVIESO D
 CUENCA FECHA DE LA MADRE 06/07/2009
 06/07/2021

1303839



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No 010180263-1
 GONZALEZ VALDIVIESO MARIA GAYETANA
 AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC
 24 NOVIEMBRE 1970
 009-1 0196_03372 F
 AZUAY/ CUENCA
 SAGRARIO 1970

Maria Gayetana de Espinoza

INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION/OCUPACION QUEHACER DOMESTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VINTIMILLA EUGENIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ASTUDILLO JOSEFINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION CUENCA 2014-09-09

FECHA DE EXPIRACION 2024-09-09

E213313222



000920239

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

Ana de Espinoza

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010085194-8
 APELLIDOS Y NOMBRES VINTIMILLA ASTUDILLO ANA EUGENIA
 LUGAR DE NACIMIENTO AZUAY CUENCA
 GIL RAMIREZ DAVALCS
 FECHA DE NACIMIENTO 1946-08-03
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADO
 MARIO ESPINOZA

INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION/OCUPACION COMERCIANTE

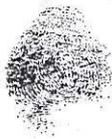
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ESPINOZA OCTAVIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE POZO NANCY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION CUENCA 2013-04-10

FECHA DE EXPIRACION 2023-04-10

V4433V4222



000891889

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

Mario Octavio Espinoza Pozo

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010009643-7
 APELLIDOS Y NOMBRES ESPINOZA POZO MARIO OCTAVIO
 LUGAR DE NACIMIENTO AZUAY CUENCA
 SAGRARIO
 FECHA DE NACIMIENTO 1940-02-13
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 ANA E VINTIMILLA

DRA. DORIS CABRERA ROJAS
 NOTARIA SEPTIMA
 CUENCA-ECUADOR

SE OTORGA ANTE MI EN FE DE ELLO
 CONFIERO ESTA *tercera* COPIA
 CERTIFICADA DE LA ESCRITURA QUE
 LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE
 SU CELEBRACION

Dra. Doris Cabrera Rojas
 Notaria Septima de Cuenca

HOJA
EN BLANCO



Factura: 001-200-000005416



20150101007P01610

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:		20150101007P01610					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		4 DE MAYO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ESPINOZA POZO MARIO OCTAVIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100096437	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GONZALEZ VALDIVIESO MARIA CAYETANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101802031	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		100.00					

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON CUENCA



DRA. DORIS CAI
NOTARIA
CUENCA-EC

HOJA
EN BLANCO

DRA. DORIS CABR
NOTARIA
CUENCA-ECU

DRA. DORIS CABELLI
NOTARIA
CUENCA-ECU

ROJAS
SEPTIMA
ADP

Doy Fe: Que al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía **IMPORTMORE CIA. LTDA.**, se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones. Cuenca, doce de Mayo del dos mil quince. La Notaria.

Doris Cabrera Rojas
Dra. Doris Cabrera Rojas

Notaria Septima de Cuenca

ROJAS
SEPTIMA
ADP

DRA. DORIS CABRERA ROJAS
NOTARIA SEPTIMA
CUENCA - ECUADOR

ROJAS
SEPTIMA
ADP

HOJA
EN BLANCO



Factura: 001-200-000005885



20150101007000256

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20150101007000256

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ESPINOZA POZO MARIO OCTAVIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100096437
GONZALEZ VALDIVIESO MARIA CAYETANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101802031
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON CUENCA





TRÁMITE NÚMERO: 6943

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5155
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	97
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

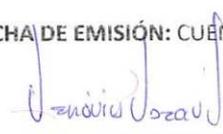
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /CUENCA /04/05/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPORTMORE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA " IMPORTMORE CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 292 EL 06/ABRIL/2015.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 19 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015


MARÍA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



